



m) MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FORMATO M) ART. 7 LOTAIP

MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN GUALAQUIZA A LA CIUDADANÍA.

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.bomberosgualaquiza.gob.ec

RED SOCIAL FACEBOOK: <https://www.facebook.com/BomberosGualaquiza>

- MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CANTÓN GUALAQUIZA
- MEDIOS IMPRESOS CAMPAÑAS PREVENTIVAS

RECOMENDACIONES

PREVENCIÓN DE CAIDAS

- Colocar protecciones en terrazas, escaleras, ventanas, balcones y otros sitios elevados.
- Enseñar a los niños que no deben acercarse a estos sitios. No colocar muebles (sillas, o camas) cerca de las ventanas.
- Si se usan sillas para comer deben ser estables y tener correas de seguridad.
- Evite dejar a los niños solos o al cuidado de personas no responsables.
- Procurar mantener los pisos secos, limpios y libres de obstáculos. En las duchas se deben usar tapetes antideslizantes.

PREVENCIÓN DE QUEMADURAS

- Enseñar a los niños que la cocina no es un lugar para que ellos estén, ni un sitio de juego.
- Preferir el uso de las parrillas posteriores y colocar las ollas y sartenes en el fogón con el mango hacia atrás.
- Asegurarse que los alimentos que se van a ingerir y el agua para el baño tengan una temperatura adecuada.
- No inhalar vapor de un recipiente sobre el fuego o con agua muy caliente.
- Asegurar el buen funcionamiento de instalaciones y aparatos eléctricos; proteger los enchufes que no se usan y evitar sobrecargalos
- Evitar tener extensiones y cables de aparatos eléctricos; colgando al alcance de los niños.
- Guardar encendedores, fósforos y líquidos inflamables en un lugar seguro que los niños no tengan conocimiento.
- No dejar cirios, ni velas encendidas cerca de los menores y a elementos de fácil combustión.
- Evite fumar en casa.

PREVENCIÓN DE INTOXICACIONES

- Guardar por separado los medicamentos, los venenos y los derivados del petróleo, debidamente rotulados y en el envase original.
- El calentador de gas y el fogón de petróleo o carbón no se deben tener en cuartos cerrados.
- El carro no se debe dejar encendido en garajes cerrados o mal ventilados.

PREVENCIÓN DE HERIDAS

- Mantener fuera del alcance de los niños objetos cortos punzantes como vidrios, tijeras, cuchillas de afeitar, clavos, agujas u otros.
- Si se tiene armas de fuego se deben guardar descargadas y bajo llave. Nunca limpiarlas delante de los niños.


PREVENCIÓN DE ASFIXIA

- Mantener fuera del alcance de los niños objetos cortos punzantes como vidrios, tijeras, cuchillas de afeitar, clavos, agujas u otros.
- Si se tiene armas de fuego se deben guardar descargadas y bajo llave. Nunca limpiarlas delante de los niños.

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA VÍA PÚBLICA

- Los niños en la calle no deben estar solos o alejados de sus padres o personas que los cuidan, deben caminar lejos de la calzada y del tránsito.
- Siempre cruzar las calles con los niños cogidos de la mano usando los pasos cebra, los puentes peatonales y más señales de tránsito.
- Evitar transportarlos en motos o en bicicletas en calles con tráfico.
- En un vehículo no se deben llevar a los niños en brazos ni en asientos delanteros

LA PREVENCIÓN ESTA PRIMERO



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN GUALAQUIZA

RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA SU HOGAR

CONMUTADOR: 2 781 - 102 **EMERGENCIAS: 2 780 - 102**

CAUSAS MAS COMUNES DE INCENDIOS EN DOMICILIOS

- ADORACION DE IMAGENES CON VELAS
- SOBRECARGAR LOS TOMACORRIENTES
- UTILIZAR CABLES PELADOS O EMPALMES PROVISIONALES
- REFORZAR FUSIBLES AUMENTANDI SU CAPACIDAD DE DISEÑO
- ACUMULACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS , COMBUSTIBLES, BASURA INFLAMABLES Y EXPLOSIVOS EN SITIOS NO ADECUADOS
- ARROJAR COLLILLAS O FOSFOROS DESCUIDADAMENTE
- REBERBEROS O ESTUFAS DE GASOLINA O GAS DEFECTUOSO O MAL EMPLEO
- LIMPIEZA DE PISOS O REVESTIDOS USANDO GASOLINA O DIESEL
- INICIAR FUEGO CON LÍQUIDOS INFLAMABLES
- ALMACENAR CILINDROS DE GAS EN GRAN CANTIDAD EN LUGARES SIN VENTILACIÓN
- QUEMA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS (DIABLILLOS, SILVADORES Y MAS)
- RADIACIÓN SOLAR SOBRE VIDRIOS
- TORMENTAS ELECTRICAS

LA PREVENCIÓN ESTA PRIMERO



Paso 1
Mantenga la calma, de lo contrario su acción puede ser más peligrosa que el mismo fuego.

Paso 2
Retire el extintor con cuidado, evitando golpearse con él.

Paso 3
Tome el extintor por la manija de transporte, sosténgalo en posición vertical, y dirijase al lugar del siniestro.

Paso 4
Una vez en el lugar, **SOLO EN ESE INSTANTE**, retire el seguro y sostenga la manguera y combata el fuego a favor del viento siempre desde la base en forma de abanico.

Paso 5
Presione la palanca de activación.

Paso 6
No ingrese si existe gran cantidad de humo.


Paso 7
Una vez utilizado envíelo a recargar en lugares autorizados, cada cierto tiempo compruebe que estén operativos

PARA NUEVAS CONSTRUCCIONES

- SI SU VIVIENDA YA FUE AFECTADA DURANTE UNA INUNDACIÓN O DESLAVE, NO VUELVA A CONSTRUIR EN EL MISMO LUGAR, POR QUE TARDE O TEMPRANO VOLVERÁ A OCURRIR
- SI VA A CONSTRUIR SU VIVIENDA, ESCOJA UN LUGAR QUE LE BRINDE SEGURIDAD A USTED Y A SU FAMILIA
- PROCURE UBICARSE FUERA DE LOS MARGENES DE LOS RIOS, QUEBRADAS, EN PARTES ALTAS PREFERIBLEMENTE
- ACUDA AL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS Y RECIBA LAS INDICACIONES NECESARIAS PARA SU CONSTRUCCION REFERENTES AL DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DE INGIENERIA QUE PERMITAN LA PROTECCIÓN SU PROTECCIÓN Y LA DE SU FAMILIA
- DEBE PREVEER SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA EL FUEGO COMO ALARMAS, BOCAS DE FUEGO, SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, LUCES DE EMERGENCIA, EXTINTORES Y SISTEMA DE GLP
- ANTES DE INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ CONTAR OBLIGATORIAMENTE CON LA APROBACION DE PLANOS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN; DURANTE LA EDIFICACION CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACION DEL DISEÑO ORIGINAL DEBERÁ NOTIFICAR ANTICIPADAMENTE



EMERGENCIAS **2 780-102**



**SÍ
USTED CONDUCE
EN FORMA CORRECTA
... NOS AYUDA A,
SALVAR VIDAS.**

1. Cuando maneje, tome los cuidados necesarios para no sufrir accidentes que son evitables. Descanse bien, y si se siente cansado designe otro conductor.
2. Siempre preste atención y respete las señales de tránsito, considere los mensajes preventivos que existen a los costados de la vía.
3. Evite realizar tareas que lo distraigan, no use el celular, no tome notas. **¡MEJOR DETENGASE!**
4. Verifique el estado de su vehículo: combustible, neumáticos, luces, batería, frenos; llevar los documentos, un extintor de incendios, neumático de repuesto, triángulos o conos de seguridad reflectivos, gata y un botiquín de primeros auxilios.
5. Respete la capacidad máxima de pasajeros y carga de su unidad; **NO** sobrecargue el vehículo.
6. Use siempre el cinturón de seguridad, es la medida simple más eficaz para reducir el número de fallecidos y lesionados por accidente de tránsito.
7. **NO** olvide que los Niños menores de ocho años, deben ir siempre en sillas especiales y con cinturón de seguridad, al igual que los demás pasajeros del vehículo.
8. La maniobra de sobrepaso, puede ser peligrosa si no la realiza correctamente. Antes debe estar seguro de que no viene otro vehículo en el sentido contrario, hágala solo en lugares de buena visibilidad, lejos de curvas, puentes, cruces y pendientes.
9. Si va a conducir no ingiera bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia que altere a su organismo.
10. Tenga precaución cuando haya peatones circulando por las vías, esté atento a sus movimientos. Maneje con precaución en días lluviosos. Recuerde mantener la distancia prudente de otro vehículo.

Art. 26.- (Contravenciones de cuarta clase).- Serán reprimidos con multa de dos a tres salarios mínimos vitales y prisión de dieciséis a treinta días, o con una de estas penas solamente:

1. Quienes estacionaren un vehículo frente a los hidrantes hasta una distancia de tres metros, o hasta dos cuadros del sitio amagado
2. Quienes ataren animales en los postes para corriente eléctrica.
3. Quienes cerraren las puertas de los teatros y más lugares públicos, mientras haya concurrencia en ellos.
4. Quienes causaren daños o perjuicios en las instalaciones u obras destinadas a la provisión de energía eléctrica.
5. **Los conductores de vehículos de servicio público que no portaren apropiados extinguidores de incendios;**
6. Los dueños, empresarios o administradores de teatros, coliseos, salas de cine, fábricas, hospitales, hoteles, museos, templos, establecimientos educacionales y otros locales de concentración pública, que no tuvieran debidamente instalados servicios estacionarios para defensa contra incendios.
7. Los dueños o los empresarios de espectáculos que funcionen sin el correspondiente permiso de la Jefatura de Bomberos.
8. Los que se opusieren a las inspecciones ordenadas por el Cuerpo de Bomberos en su morada o en inmuebles de su propiedad o tenencia;
9. Quienes, al efectuar recarga de extinguidores o mantenimiento de equipos contra incendios, realizaren actos dolosos que los vuelvan ineficaces;
10. Quienes hicieren llamadas telefónicas falsas de auxilio contra incendios.
11. Quienes utilicen en vehículos sirenas de alarma contra incendios, sin estar autorizados para ello;
12. Quienes arbitrariamente penetren en los predios auxiliados por el Cuerpo de Bomberos.
13. Quienes no obedecieren las órdenes y obstaren deliberadamente la labor de los bomberos en caso de flagelo;
14. Los propietarios de edificios de más de cuatro pisos que no instalaren tanques de reserva de agua de diez mil litros de capacidad, por lo menos, y servicios estacionarios para defensa contra incendios en cada piso;
15. Quienes transportaren combustibles sin las debidas **seguridades** contra incendios y.
16. Quienes, en el perímetro urbano, dejaren abandonados vehículos de transporte de combustibles cargados de este elemento, aunque tuvieran las seguridades que para el transporte se requieren.

FRENA LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO